



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 332. Día 9 de Diciembre de 2.015.

**D. JUAN MORILLO GARCÍA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN.**

### RESOLUCIÓN:

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas competencias, siendo conveniente el uso de dicha facultad, en áreas de interés público, por razones de eficacia de los servicios.

En consecuencia, vistos entre otros los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 13 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, DISPONGO:

- Primero: Delegar en el concejal D. José Luís García Escobar la dirección y gestión del Área De Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, a partir del día uno de Enero de 2.016.

- Segundo: La delegación comprende las facultades de dirección y gestión de los servicios o áreas correspondientes, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

- Tercero: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

La Guardia de Jaén, a 9 de Diciembre de 2.015

El Alcalde,

D. Juan Morillo García



Ante mí, El Secretario,

D. Ángel José Cordero Ramírez

